

FINITURA ACR-771

Barniz de base solvente de acrílico de dos componentes para pisos de madera



Descripción

FINITURA ACR-771 es un barniz acrílico disolvente de dos componentes, añadido con absorbedores especiales de rayos UV, cuyas características principales son no amarillear, dureza superficial, resistencia a la abrasión y transparencia. FINITURA ACR-771, por sus características químico-físicas, también le da a la película de pintura seca un aspecto muy agradable. CERTIFICADA CFIS1 SEGÚN EN 13501-1.

Características

Relación de catálisis	10/1
Temperatura de aplicación	+10°C ÷ +25°C
Aplicación	pulverizador / barnizadora a rodillo
Eventual dilución	DILUENTE DMC 50
Rendimiento	80-120 g/m ² , CFIS1 200 g/m ²
Sin polvo	30' ⁽¹⁾
Sin impronta	2 h ⁽¹⁾
Vida útil	3-4 h ⁽¹⁾
Lijado	24 h ⁽¹⁾
Brillo/Opacidad	5 - 10 - 15 Gloss ⁽²⁾
Resistencias químico/físicas	buena ⁽²⁾
Cobertura	bueno
Estabilidad de almacenamiento	1 año ⁽³⁾
Confecciones	11 KG (10 + 1) , 27,5 KG (25 + 2,5)
Limpieza de las herramientas	DILUENTE DNE
1	a 20°C y 65% de H.R.
2	sobre película húmeda de 90 micron endurecido a 20°C y 65% H.R. durante 7 días.
3	en contenedores originales cerrados y mantenidos a temperatura entre los +10°C y +25°C

Modalidad de utilización

Agitar bien antes de usar.

FINITURA ACR-771, catalizado con INDURITORE ACR-10 y diluido en un 25% con DILUENTE DMC 50, se recomienda como mano final en el siguiente ciclo de barnizado no amarillento:

- * FONDO ACR-214
- * Espere 12h, luego lije con papel abrasivo de grano 180/220
- * FINITURA ACR-771

El mantenimiento ordinario y/o extraordinario de los pavimentos tratados con FINITURA ACR-771 debería ser realizado con los productos de la línea VELUREX (ver las respectivas fichas técnicas).

N.B. CERTIFICADA CFIS1 SEGÚN EN 13501-1 con un gramaje total de 200 g/m²

Elementos de la etiqueta

· Para más información sobre el uso seguro del producto, se recomienda consultar la última versión de la Ficha de Datos de Seguridad.

Damos estas informaciones como nuestros mejores conocimientos técnicos y aplicativos. Siendo de carácter general no vinculan a nuestra sociedad. Cada caso específico tendrá que ser puesto a una prueba práctica para el utilizador que se lleva la completa responsabilidad del éxito final de su trabajo.